



HUMAN RIGHTS COUNCIL ELECTIONS

2021 CANDIDATE

MEXICO

Status - Seeking Re-Election

Previous Terms - 2007-09; 2010-12; 2014-16; 2018-20

Medidas clave que México debe comprometerse a aplicar como miembro del Consejo

Las siguientes medidas se desarrollaron conjuntamente con varias organizaciones de la sociedad civil: Servicio Internacional para los Derechos Humanos, en consulta con:

- Espacio OSC (compuesto por 18 organizaciones y redes de la sociedad civil y acompañado por Amnistía Internacional y Peace Brigades International)
- Comisión Mexicana por la Promoción y Protección de los Derechos Humanos
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez
- Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria
- Dominicans for Justice and Peace
- Franciscans International.

Sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas

- Crear una política pública integral de protección de personas defensoras y periodistas que vaya más allá de la protección física, que atienda las causas estructurales de la violencia y que esté orientada a la prevención, protección, investigación y reparación del daño tal como ha sido propuesto por el [Espacio OSC](#), la [oficina de la OACNUDH en México](#) y [la CIDH](#).
- Implementar medidas de protección, prevención, investigación y acceso a la justicia adecuadas al contexto de las personas defensoras y periodistas, atendiendo las causas de raíz y el riesgo que enfrentan en el ejercicio de su labor.
- Incrementar los recursos económicos y humanos del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para que pueda actuar bajo una lógica preventiva ante posibles agresiones.
- Reconocer públicamente el papel fundamental que desempeñan las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas en la sociedad mexicana, por el Titular del Gobierno federal y los gobiernos estatales y condenar rotundamente las múltiples violaciones de los derechos humanos cometidas en su contra y las intenciones de desacreditarles .

Sobre recomendaciones internacionales recibidas por México

- Crear un sistema nacional de seguimiento integral con efectiva y amplia participación de la sociedad civil, las víctimas y sus organizaciones y de todos los órganos de estados responsables para monitorear y evaluar la implementación, de todas las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos recibidas por México.
- Cumplir con las resoluciones adoptadas por órganos de tratados de la ONU por violar los tratados internacionales¹.

Sobre el marco legal

- Reconocer la competencia del Comité para las Desapariciones Forzadas para examinar casos individuales.
- Eliminar el arraigo del ordenamiento jurídico.

Sobre justicia y reparación

- Garantizar la autonomía y los recursos humanos y financieros de las instituciones de procuración e impartición de justicia para reducir la impunidad generalizada en el país.
- Aumentar significativamente los recursos económicos, materiales y humanos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las comisiones de atención locales.
- Crear un Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense para devolver a sus familias los más de 37.000 cadáveres no identificados depositados en morgues mexicanas.
- Investigar de manera pronta e imparcial las denuncias de tortura y malos tratos, de desaparición forzada, violencia de género, incluidos los casos de tortura sexual, los asesinatos y las desapariciones de mujeres y niñas, así como los delitos cometidos contra personas migrantes y perseguir penalmente a los perpetradores, a través de la creación de una Comisión Nacional de la Verdad y el establecimiento de un Mecanismo Internacional Contra la Impunidad en México con la participación de la sociedad civil.
- Aumentar significativamente la judicialización y sanción de casos de violencia de género.
- Mejorar significativamente la aplicación de la Ley General contra la Tortura garantizando la sanción penal a perpetradores y la exclusión de pruebas obtenidas bajo tortura de los procesos penales.

Sobre seguridad pública

- Desmilitarizar la seguridad pública implementando un plan de retiro de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública en todo el país.
- Establecer controles externos con participación de la sociedad civil que permitan garantizar el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas de la Guardia Nacional, incluyendo el Observatorio independiente [MOU17] ordenado en 2018 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México. Dichos controles deberían tomar en cuenta la preocupación especial que implica el modelo militarizado reflejado en la Guardia Nacional.

Sobre Pueblos Indígenas

- Consultar a pueblos indígenas de manera previa, sistemática y transparente con el fin de obtener un consentimiento libre, previo e informado antes de otorgar licencias para llevar actividades económicas en sus territorios ancestrales.

¹ En específico: Comité contra la Tortura (comunicación 500/2012 en torno a la tortura de 4 víctimas civiles cometida por elementos de las Fuerzas Armadas), Comité contra la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (comunicación 75/2014 en torno a un caso de feminicidio), Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (comunicación 327/2007 relacionada a caso de violaciones a acceso a la justicia de persona con discapacidad) y el Comité de Derechos Humanos (comunicación 2767/2016 relacionada a la detención de periodista por difamación y comunicaciones 2750/2016, 2760/2016, 2766/2016, relacionadas a casos de desaparición forzada).

- Realizar estudios independientes sobre el impacto social y ambiental de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales en los pueblos indígenas afectados, publicar sus resultados e incorporar medidas de mitigación de su impacto en los derechos económicos, sociales y culturales.

Sobre personas migrantes

- Adoptar medidas alternativas a la detención de personas migrantes y velar por que ningún/a niña/o migrante sea objeto de detención por su condición migratoria.